

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ASÍ COMO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Nº 2903/2023 (Nº SIGLO 923/2023), ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y PROVINCIAS LÍMITROFES PERTENECIENTES A OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Mediante Resolución de esta Dirección General de 21 de septiembre de 2023 se acuerda la iniciación del expediente administrativo de contratación Nº 2903/2023 (nº SIGLO 923/2023), “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas”, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de dos años desde su formalización prorrogable hasta un máximo de dos años más y un valor estimado total de 533.339.280,05 euros (incluye el conjunto de contratos previstos IVA exento, prórrogas y modificaciones y opciones eventuales), teniendo en cuenta que es el resultado de multiplicar un volumen estimado de actividad por un importe unitario máximo a dicha actividad, con la siguiente distribución por agrupaciones y lotes:

Código:	6hWMS661PFIRManf3k73pTGK+vT3/5	Fecha	26/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/7





AGRUP.	LOT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€)	ACTIVIDAD ESTIMADA	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€)	IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGA (€) (2 AÑOS)	IMPORTE ESTIMADO MODIFICACIÓN (€) (20%)	IMPORTE ESTIMADO OPCIONES EVENTUALES (10%)	VALOR ESTIMADO ACUERDO MARCO
1	1	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (UN NIVEL)	6.032,03	300	1.809.609,00	1.809.609,00	361.921,80	180.960,90	4.162.100,70
	2	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (DOS NIVELES)	7.086,73	300	2.126.019,00	2.126.019,00	425.203,80	212.601,90	4.889.843,70
	3	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (TRES NIVELES)	8.141,43	300	2.442.429,00	2.442.429,00	488.485,80	244.242,90	5.617.586,70
	4	FUSION LUMBAR Y LUMBOSACRA TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES) y/o FUSION DORSAL Y DORSOLUMBAR TECNICA POSTERIOR (CUATRO NIVELES)	9.196,13	300	2.758.839,00	2.758.839,00	551.767,80	275.883,90	6.345.329,70

Código:	6hWMS661PFIRManf3k73pTGK+vT3/5	Fecha	26/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7





AGRUP.	LOT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€)	ACTIVIDAD ESTIMADA	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€)	IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGA (€) (2 AÑOS)	IMPORTE ESTIMADO MODIFICACIÓN (€) (20%)	IMPORTE ESTIMADO OPCIONES EVENTUALES (10%)	VALOR ESTIMADO ACUERDO MARCO
2	5	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL UNILATERAL NEOM, DIRECTA ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA ABIERTA Y OTRA, DIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, INDIRECTA CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, CON INJERTO NEOM, REPARACION HERNIA CRURAL UNILATERAL CON INJERTO, REPARACIÓN HERNIA UMBILICAL CON INJERTO ABIERTA Y OTRA, ABIERTA OTRA, REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN SIN INJERTO. OTRA Y REPARACION HERNIA PARED ABDOMEN ANTERIOR CON INJERTO. OTRA.	1.124,76	10.500	11.809.980,00	11.809.980,00	2.361.996,00	1.180.998,00	27.162.954,00
	6	REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL NEOM y REPARACIÓN HERNIA INGUINAL BILATERAL CON INJERTO. NEOM	1.282,22	1.000	1.282.220,00	1.282.220,00	256.444,00	128.222,00	2.949.106,00
	7	REPARACIÓN HERNIA INCISIONAL SIN INJERTO y CON INJERTO ABIERTA Y OTRA.	1.537,00	1.000	1.537.000,00	1.537.000,00	307.400,00	153.700,00	3.535.100,00

Código:	6hWMS661PFIRMANf3k73pTGK+vT3/5	Fecha	26/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/7





AGRUP.	LOT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€)	ACTIVIDAD ESTIMADA	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€)	IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGA (€) (2 AÑOS)	IMPORTE ESTIMADO MODIFICACIÓN (€) (20%)	IMPORTE ESTIMADO OPCIONES EVENTUALES (10%)	VALOR ESTIMADO ACUERDO MARCO
3	8	ESCISIÓN MAMA LOCAL	295,97	500	147.985,00	147.985,00	29.597,00	14.798,50	340.365,50
	9	MAMOPLASTIA AUMENTO. NEOM.; IMPLANTACIÓN PROTESIS MAMA UNILATERAL y/o EXTRACCIÓN EXPANSOR TEJIDO MAMA	2.331,16	500	1.165.580,00	1.165.580,00	233.116,00	116.558,00	2.680.834,00
	10	RECONSTRUCCIÓN TOTAL MAMA. NEOM y/o RECONSTRUCCIÓN TOTAL MAMA. OTRA.	3.140,67	500	1.570.335,00	1.570.335,00	314.067,00	157.033,50	3.611.770,50
	11	INJERTO GRASA EN MAMA	1.280,00	500	640.000,00	640.000,00	128.000,00	64.000,00	1.472.000,00
	12	MASTECTOMIA SUBCUTAENA BILATERAL OTRA y/o IMPLANTACIÓN PROTESIS MAMA BILATERAL	3.477,80	500	1.738.900,00	1.738.900,00	347.780,00	173.890,00	3.999.470,00
	13	INSERCCIÓN EXPANSOR TEJIDO MAMA	2.762,04	1.000	2.762.040,00	2.762.040,00	552.408,00	276.204,00	6.352.692,00
4	14	GASTRECTOMIA PARCIAL CON ANASTOMOSIS A YEYUNO	6.832,97	600	4.099.782,00	4.099.782,00	819.956,40	409.978,20	9.429.498,60
	15	GASTRECTOMIA LAPAROSCOPICA VERTICAL (TUBULAR)	6.620,97	600	3.972.582,00	3.972.582,00	794.516,40	397.258,20	9.136.938,60

Código:	6hWMS661PFIRMANf3k73pTGK+vT3/5	Fecha	26/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/7





AGRUP.	LOT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€)	ACTIVIDAD ESTIMADA	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€)	IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGA (€) (2 AÑOS)	IMPORTE ESTIMADO MODIFICACIÓN (€) (20%)	IMPORTE ESTIMADO OPCIONES EVENTUALES (10%)	VALOR ESTIMADO ACUERDO MARCO
5	16	OPERACIONES PARA TRANSFORMACIÓN DE SEXO NO CLASIFICADAS BAJO OTROS CONCEPTOS (VAGINOPLASTIA)	22.900,00	500	11.450.000,00	11.450.000,00	2.290.000,00	1.145.000,00	26.335.000,00
	17	OPERACIONES PARA TRANSFORMACIÓN DE SEXO NO CLASIFICADAS BAJO OTROS CONCEPTOS (COLOVAGINOPLASTIA)	31.900,00	500	15.950.000,00	15.950.000,00	3.190.000,00	1.595.000,00	36.685.000,00
	18	INSERCIÓN SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE	18.900,00	500	9.450.000,00	9.450.000,00	1.890.000,00	945.000,00	21.735.000,00
	19	MAMOPLASTIA REDUCCIÓN BILATERAL (MASCULINIZANTE)	9.900,00	1.000	9.900.000,00	9.900.000,00	1.980.000,00	990.000,00	22.770.000,00
	20	OPERACIONES PARA TRANSFORMACIÓN DE SEXO NO CLASIFICADAS BAJO OTROS CONCEPTOS (FALOPLASTIA)	28.600,00	900	25.740.000,00	25.740.000,00	5.148.000,00	2.574.000,00	59.202.000,00
6	21	ARTROSCOPIA RODILLA	1.137,83	2.500	2.844.575,00	2.844.575,00	568.915,00	284.457,50	6.542.522,50
	22	ESTABILIZACIÓN ROTULA y REPARACIÓN LIGAMENTO CUZADO RODILLA OTRA	3.064,15	700	2.144.905,00	2.144.905,00	428.981,00	214.490,50	4.933.281,50
	23	REPARACIÓN LIGAMENTO LATERAL RODILLA OTRA y REPARACIÓN RODILLA OTRA	3.212,75	490	1.574.247,50	1.574.247,50	314.849,50	157.424,75	3.620.769,25
	24	SESIONES DE FISIOTERAPIA	12,00	19.880	238.560,00	238.560,00	47.712,00	23.856,00	548.688,00

Código:	6hWMS661PFIRManf3k73pTGK+vT3/5	Fecha	26/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/7





AGRUP.	LOT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€)	ACTIVIDAD ESTIMADA	CONJUNTO DE CONTRATOS PREVISTOS (€)	IMPORTE ESTIMADO PRÓRROGA (€) (2 AÑOS)	IMPORTE ESTIMADO MODIFICACIÓN (€) (20%)	IMPORTE ESTIMADO OPCIONES EVENTUALES (10%)	VALOR ESTIMADO ACUERDO MARCO
7	25	ARTROSCOPIA HOMBRO	1.623,85	800	1.299.080,00	1.299.080,00	259.816,00	129.908,00	2.987.884,00
	26	REPARACIÓN LUXACIÓN HOMBRO RECIDIVANTE y REPARACIÓN HOMBRO OTRA	3.276,63	500	1.638.315,00	1.638.315,00	327.663,00	163.831,50	3.768.124,50
	27	SESIONES DE FISIOTERAPIA	12,00	10.000	120.000,00	120.000,00	24.000,00	12.000,00	276.000,00
8	28	SUSTITUCION RODILLA TOTAL	6.456,25	6.000	38.737.500,00	38.737.500,00	7.747.500,00	3.873.750,00	89.096.250,00
	29	SESIONES DE FISIOTERAPIA	12,00	72.000	864.000,00	864.000,00	172.800,00	86.400,00	1.987.200,00
9	30	SUSTITUCIÓN CADERA TOTAL	6.555,53	2.000	13.111.060,00	13.111.060,00	2.622.212,00	1.311.106,00	30.155.438,00
	31	ARTROSCOPIA CADERA	1.623,85	1.500	2.435.775,00	2.435.775,00	487.155,00	243.577,50	5.602.282,50
	32	LIBERACIÓN TUNEL CARPIANO	646,60	4.600	2.974.360,00	2.974.360,00	594.872,00	297.436,00	6.841.028,00
	33	ESCISIÓN HALLUX VALGUS	840,42	800	672.336,00	672.336,00	134.467,20	67.233,60	1.546.372,80
	34	FACOEMULSIFICACIÓN Y ASPIRACIÓN CATARATA y INSERCIÓN CRISTALINO PROTÉSICO EN OPERACIÓN CATARATA	964,18	31.000	29.889.580,00	29.889.580,00	5.977.916,00	2.988.958,00	68.746.034,00
	35	COLGAJO LIBRE PERFORANTE ART. EPIGÁSTRICA INF. PROF. (DIEP)	10.597,35	500	5.298.675,00	5.298.675,00	1.059.735,00	529.867,50	12.186.952,50
	36	COLECISTECTOMIA LAPAROSCÓPICA	1.810,42	3.000	5.431.260,00	5.431.260,00	1.086.252,00	543.126,00	12.491.898,00
	37	ESCISIÓN PIEL RADICAL	295,97	2.500	739.925,00	739.925,00	147.985,00	73.992,50	1.701.827,50
	38	CIRCUNCISIÓN	419,09	5.000	2.095.450,00	2.095.450,00	419.090,00	209.545,00	4.819.535,00
	39	ESCISIÓN VARIZ NEOM y/o ESCISIÓN VARIZ MIEMBRO INFERIOR	1.237,29	6.000	7.423.740,00	7.423.740,00	1.484.748,00	742.374,00	17.074.602,00
TOTALES					231.886.643,50	231.886.643,50	46.377.328,70	23.188.664,35	533.339.280,05

Código:	6hWMS661PFIRMANf3k73pTGK+vT3/5	Fecha	26/09/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/7





En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa, de fecha 20 de septiembre de 2023, de la necesidad del acuerdo marco, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación ordinaria.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Informe de insuficiencia de medios por tratarse de un acuerdo marco de servicios
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por Asesoría Jurídica con fecha 25 de septiembre de 2023.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente administrativo de contratación 2903/2023 (nº SIGLO 923/2023), , “Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas”

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS661PFIRMANf3k73pTGK+vT3/5	Fecha	26/09/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/7	